Permont

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 944

PARRAL, Marzo 08 del 2011.

## VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

 CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) ALIN ROJAS PAIN, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

HASTA DESDE Nº DIAS 04.03.2011 04.03.2011 01

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUEZINE SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL

JEFE DE ERSONAL

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIA

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
L'MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Pessonal

## SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ROJAS	PAIN	ALIN CECILIA
DELCARMEN	S. MANUE SECTION	
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
07.392.161-9	Ave	
R.U.T.	Grado	
DIDECO	DIDECO	
Dirección	Unidad	
correspondiente al añ 1989, ley que Aprueb Días hábiles solicitado	o <u>2010,</u> de acuerdo con lo seño a el Estatuto Administrativo par os: DIAS 01	alado en la Ley Nº 18.883 de a Funcionarios Municipales.
A contar desde el: 0	₩03201/I	
Dispendientes AN	0 2010-03 DIAS / AÑO 201	1 20 DIAS
RECCION O		
PARRAM B Jefe Dir	acto	Firma Funcionario
ARMIT DELE DI		ELATOR ELECTRICAL PROPERTY CONTRACTOR
Poly Op de More	J 2011	
Parral, 03 de Marz	0 00 2011	